

Guatemala, 30 de diciembre de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.048-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-18-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.09-2025 y Resolución No.009-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


M.Sc. Arq. Ericka Judith Moreno / Jax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto: 13 folios.

Guatemala, 30 de diciembre de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.049-2025

COPIA

Licenciado
Lic. Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN
Su Despacho



Estimado Licenciado Mendoza:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-18-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.09-2025 y Resolución No.009-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

M.Sc. Arq. Erika Judith Moreno Yax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto: 13 folios.

Guatemala, 30 de diciembre de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.050-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

COPIA

Estimado Doctor Bode Fuentes:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-18-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.09-2025 y Resolución No.009-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


MSc. Arq. Ericka Judith Moreno Vax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto 13 folios.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ENE 2026

A las 11:34 Hrs. Letras gl

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

Guatemala, 30 de diciembre de 2025
Of. Ref. CES/PLANIFICACIÓN No.051- 2025

COPIA

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Estimado Licenciado Ramos:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntar la modificación presupuestaria, sin variación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según copias de Resolución de Secretaría Técnica ST-18-2025, Dictamen de Subsecretaría Administrativa Financiera No.09-2025 y Resolución No.009-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
MSc. Ana Estela Judith Moreno Paz
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

CC: Archivo
Adjunto: 13 folios.

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-18-2025
LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20. del Decreto número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, "La Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo y administrativo del Consejo... dirige y coordina las actividades administrativas del Consejo y lo representa legalmente".

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50. de la Resolución Número 05-2013 Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, corresponde a la Secretaría Técnica su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO

Que conforme a Resolución Número 02-2024 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en el Artículo 9. Establece que las modificaciones presupuestarias que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado competen a la Secretaría Técnica su conocimiento y aprobación por medio de Resolución de Secretaría Técnica, los comprobantes de dichas modificaciones presupuestarias deberán acompañarse con los dictámenes correspondientes emitidos por la Subsecretaría Administrativa Financiera y Unidad de Planificación.

POR TANTO

Esta Secretaría Técnica, con base en lo considerando y en lo que para el efecto estipula la Resolución de Asamblea Número 02-2024 en su Artículo 9. Modificaciones Presupuestarias.

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria de Egresos, del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el monto indicado en el Dictamen No. 09-2025 de la Subsecretaría Administrativa Financiera y Resolución de la Unidad de Planificación No. 009-2025 relacionado a las metas, por un monto de **diecinueve mil doscientos quetzales exactos (Q.19,200.00)**, que se distribuyen de la forma siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2025 PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO y F.F. (Expresado en Quetzales)					
PROGRAMA 11 GESTION SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA					
Grupo de Gasto	Fuente	Actividad	Concepto	Debito	Crédito
100	11	001	Servicios No Personales	7,200.00	
100	11	003	Servicios No Personales	12,000.00	
100	11	003	Servicios No Personales		13,200.00
100	11	004	Servicios No Personales	-	6,000.00
SUMA TOTAL				19,200.00	19,200.00

Artículo 2. La presente Resolución entra en vigencia Inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

NOTIFÍQUESE,



Licenciado Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala

**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 09-2025**

Guatemala, 17 de diciembre de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, por un monto de diecinueve mil doscientos quetzales exactos (Q.19,200.00), para fortalecer actividades Presupuestarias de Funcionamiento.

Atentamente se traslada la presente a la Secretaría Técnica del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, sometiéndolo a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Subsecretaría Administrativa Financiera del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- realizó un análisis a las asignaciones presupuestarias de los grupos de Gasto 100 y 200 proyectadas para el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal vigente, determinando que es necesario fortalecer los grupos de gasto mediante una modificación presupuestaria para cubrir los compromisos de funcionamiento entre los que se encuentran: Servicios de capacitación, otros estudios y servicios de renovación del sitio web RED CESISALC.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado, se manifiesta lo siguiente:

- a) Con el propósito de contar con el apoyo financiero que permita atender las funciones que le confiere el Decreto Legislativo Número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- b) En cuanto a los registros de la modificación presupuestaria, cabe indicar que posteriormente a que la Secretaría Técnica del CES, apruebe la Resolución con base a su análisis y revisión respectiva, la Sección de Presupuesto del CES, registrará y aprobará la misma en los Sistemas de Gobierno utilizados.
- c) Es necesario manifestar que la presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece el Artículo 238, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el sentido que no se transfieren fondos de Programas de Inversión a Programas de Funcionamiento e inversión.

OPINIÓN:

Con base al análisis anterior esta Subsecretaría Administrativa Financiera, **OPINA:** Que es procedente aprobar la modificación presupuestaria de las actividades presupuestarias de funcionamiento, por un monto de **diecinueve mil doscientos quetzales exactos (Q.19,200.00)**, quedando bajo la responsabilidad de las autoridades del CES, la aprobación de los créditos y la autorización de los egresos, para los destinos solicitados en la presente gestión.

Se acompaña el Proyecto de Resolución de la Secretaría Técnica que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41, literal b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Lt. **Sra Ana Beatriz Gómez Godínez**
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/12/2025
		HORA : 12:18.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11140072 - 0 - 11623	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CENTRO DE COSTO	

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UPI-CES-009-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-001-0013	Acciones de diálogo y socialización entre integrante del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional	-7,200.00	-7,200.00
0	11	00	000	003	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0018	Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo	-12,000.00	-12,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	003	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0017	Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	7,200.00	7,200.00
0	11	00	000	003	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0020	Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional	6,000.00	6,000.00
0	11	00	000	004	000	0101	113	11	0000	0000	001-007-0001	Informes y apoyo institucional	6,000.00	6,000.00
Total												19,200.00	19,200.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0013	Acciones de diálogo y socialización entre integrante del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional	-7,200.00	0
001-002-0017	Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	0	7,200.00
001-002-0018	Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo	-12,000.00	0
001-002-0020	Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional	0	6,000.00
001-007-0001	Informes y apoyo institucional	0	6,000.00
Total		-19,200.00	19,200.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100
--------------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

0000008

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	17/12/2025
		HORA :	12:18.51
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11140072 - 0 - 11623	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CENTRO DE COSTO	

DOC. RESPALDO:	Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	16/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UPI-CES-009-2025	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,200.00	19,200.00
Total	-19,200.00	19,200.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

0000007

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/12/2025
		HORA : 12:18.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11140072 - 0 - 11623	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA CENTRO DE COSTO	

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UPI-CES-009-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	11	00	000	001	000	001-001-0013	Acciones de diálogo y socialización entre integrante del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional	No modifica meta física
0	11	00	000	001	000	001-001	Espacio de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional	No modifica meta física
0	11	00	000	003	000	001-002-0018	Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo	No modifica meta física
0	11	00	000	003	000	001-002-0017	Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	No modifica meta física
0	11	00	000	003	000	001-002-0020	Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional.	No modifica meta física
0	11	00	000	003	000	001-002	Organismos del Estado a nivel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales	No modifica meta física
0	11	00	000	004	000	001-007-0001	Informes y apoyo institucional	No modifica meta física
0	11	00	000	004	000	001-007	Informes y apoyo institucional	No modifica meta física

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Sara Ana Diaztrix Gómez Godínez.
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala

FIRMA

FIRMA

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	17	12	2,025		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	ST-18-2025	17	12	2,025	9
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140072-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-7,200.00	-7,200.00
11140072-11-00-000-003-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-6,000.00	-6,000.00
TOTAL ==>		-13,200.00	-13,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140072-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,200.00	7,200.00
11140072-11-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	6,000.00	6,000.00
TOTAL ==>		13,200.00	13,200.00

DESCRIPCION: REPROGRAMACION DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION EN TIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140072-000-00	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	17	12	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	ST-18-2025	17	12	2,025
			DIA	MES	AÑO
					9

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-13,200.00		13,200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-13,200.00		13,200.00	
0000		-13,200.00		13,200.00
TOTAL		-13,200.00		13,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-13,200.00	13,200.00
	ADMINISTRACIÓN	-13,200.00	13,200.00
TOTAL:		-13,200.00	13,200.00

DESCRIPCION:

REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17	12	2,025
DIA	MES	AÑO

0000004

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11140072-000-00	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	17	12	2,025		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	ST-18-2025	17	12	2,025	9
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-13,200.00</u>	<u>13,200.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-13,200.00	13,200.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	13,200.00
TOTAL:			-13,200.00	13,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	-13,200.00	13,200.00
TOTAL:	-13,200.00	13,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PHY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140072-000-00	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	17	12	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	ST-18-2025	17	12
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				9

CLASE DE MODIFICACION: INTRA I MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

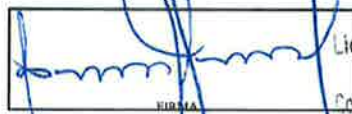
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS PARA FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 100

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,025
DIA	MES	AÑO

Lcda. Sem Ana Beatriz Gómez Godínez
 Subsecretaria Administrativa Financiera
 Consejo Económico y Social de Guatemala

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
 Secretario Técnico
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-
 RES No. 11189 del año 2001 CCG

0000002

RESOLUCIÓN CES-PLANIFICACIÓN-009-2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-

CONSIDERANDO

Que con el Decreto del Congreso de la República No.36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; el Acuerdo Gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas el cual norma la Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Resolución No.02-2024 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del CES para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece: **Artículo 5. Modificación de metas físicas.** "Las modificaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma:

- a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No.36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.
- b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático y de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas”.

POR TANTO

La Unidad de Planificación Institucional del Consejo Económico y Social de Guatemala, con base a lo aprobado en el Decreto No.36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; Artículo 5 y 17, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 y Resolución No.02-2024 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del CES para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar la reprogramación de subproductos en base al oficio Ref. CES-SSAF-47-2025 de la Subsecretaría Administrativa Financiera, relacionado con las asignaciones presupuestaria con el fin de fortalecer los renglones de gasto del grupo 100, lo cual no afecta las metas físicas programadas según análisis realizado a la planificación estratégica y operativa de conformidad con el presupuesto del CES y no implica ninguna disminución o incremento a nivel de presupuesto.

Artículo 2º. Remitir copia a donde corresponda de las modificaciones registradas dentro del Sistema de Gestión (SIGES), a la Dirección Técnica de Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en los siguientes diez días de aprobada la misma. La presente resolución entra en vigor inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

NOTIFÍQUESE


M.Sc. Arq. Ericka Judith Moyano Yax
Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Consejo Económico y Social de Guatemala

